



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com

Crecemos con el pueblo



DICTAMEN TÉCNICO N° 08

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

ID N°: 461272

Lugar y fecha: San Ignacio Guazú – Misiones, 12 de Febrero del 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones

Unidad o área requirente (*): Dirección de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Claudia Damiana Ruiz Díaz Avalos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa del Departamento de Servicios Generales.

Descripción: M.C.N 09 Adquisición de aire acondicionados

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Visto el Memorandum presentado por el Departamento de Servicios Generales, donde solicita la Adquisición de Aire Acondicionados para las distintas dependencias de la institución Municipal, se adjunta las Especificaciones Técnicas -----

N° de Artículo	Descripción del Bien o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Aire Acondicionado	<ul style="list-style-type: none">- Deshumidificador.- Súper silencioso.- Sistema sleep (ahorro de energía).- Control remoto multifunción.- Encendido y apagado automático.- 5 modos de operación: auto cool (enfriar), Dry (secar), Heat (calefacción), Fan (ventilador). <p>Medidas del Evaporador</p> <ul style="list-style-type: none">- Alto: 32 cm.- Largo: 105 cm.- Profundidad: 23,5 cm. <p>Medidas del Condensador</p> <ul style="list-style-type: none">- Alto: 52 cm.- Largo: 81 cm.- Profundidad: 28 cm.

En base a lo expuesto precedentemente, esta dependencia considera pertinente y oportuna el llamado de referencia, ajustándose a las especificaciones Técnicas establecidas, por lo que se recomienda proceder a la realización de la Licitación, cumpliendo de esta forma con la Normativa Vigente.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica. –

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica. –



MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

Cuna del Balompie Mundial

Lic. Cristina Ayala

Periodo
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Prof. Claudia Damiana Ruiz Diaz Avalos
Unidad Requirente



Ing. Com. Francisco Rodriguez
Director U.O.C

